



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANUNCIO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE ALMACÉN -SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA- (TPL3PUB21), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2021

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo de Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, en la categoría profesional de Técnico Especialista de Almacén -SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA- (TPL3PUB21), convocado por resolución de 26 de abril de 2021, se acuerda convocar, a las personas aspirantes definitivamente admitidas, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el **lunes 6 de septiembre de 2021** a las **10:00 horas** en el **aula M-108B, ubicada en la 1ª planta del Edificio de Servicios Múltiples, (Campus Universitario El Ejido).**

Criterios de evaluación del primer ejercicio:

- El ejercicio consistirá en un **cuestionario de 60 preguntas tipo test con 4 respuestas posibles, siendo solo una de ellas la correcta, más otras 5 preguntas de idénticas características de reserva**, de las que se hará uso atendiendo a su ordenación en el supuesto de anulación de alguna/s de las 60 iniciales.
- El tiempo para su realización será de **50 segundos por pregunta**.
- Las respuestas **erróneas se valorarán negativamente**, a razón de un cuarto del valor de una pregunta correcta por cada respuesta errónea.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **30 puntos**.
- Para superarlo será necesario obtener al menos la puntuación correspondiente al **50%** de la valoración del mismo.

NOTA:

Las personas aspirantes deberán ir provistas de lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

En Málaga, a 8 de julio de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Tomás Carrión Martínez